



**Normas y Políticas para el Manejo de Mercancías Especiales y Gestiones Aduanales**  
**Domex Expreso SRL**  
RNC 1-01-66483-5

*Tarifas Vigentes hasta el 31 de Diciembre del 2018*

En el presente documento se presentarán las normas y políticas que utiliza la empresa DOMEX EXPRESO SRL para el manejo de mercancías especiales. El manejo de estas mercancías incluye el proceso completo desde su recepción en nuestros almacenes internacionales hasta el traslado de la mercancía hacia Republica Dominicana para la entrega al cliente.

### **1. OBJETIVO**

Manejar adecuadamente las mercancías especiales recibidas en nuestro almacén en Miami, Estados Unidos, en vistas de evitar retrasos de embarque y poder entregar al cliente final en excelentes condiciones la mercancía recibida.

### **2. PREÁMBULO**

Estas normas y políticas se crearon en vistas de cumplir un objetivo de entrega en perfectas condiciones de las mercancías que DOMEX recibe en MIAMI. Es de nuestro conocimiento el manejo, las condiciones y las formas de entregas que utilizan los transportistas (USPS, UPS, FEDEX, DHL, AMAZON LOGISTICS, ETC) cuando dejan mercancía, paquetes, pallets, valijas, bultos y demás en nuestro almacén en Miami. Es por esto que entendemos que en muchas ocasiones estos transportistas entregan la mercancía especial no apta para un envío internacional.

Los proveedores de compras por internet en muchas ocasiones no saben que las mercancías serán trasladadas hasta el cliente final que se encuentra en Republica Dominicana, por lo no empacan los productos de forma adecuada para un traslado internacional.

En vista, de evitar retrasos, roturas o daños a la mercancía de nuestros clientes, hemos creado este documento para informar sobre el manejo especial que tendrán ciertas mercancías al ser entregadas en nuestro almacén en Miami.

### **3. MERCANCIAS ESPECIALES**

Se conocen como mercancías especiales los siguientes artículos, o tipos de artículos:

1. TV o Monitor de mayor a 32 pulgadas
2. Cristalerías o mercancías de cristales, cerámicas y materiales afines
3. Vinos y/o bebidas alcohólicas
4. Tabaco



5. Artículos que contengan líquido, perfumes, etc.
6. Paquetes categoría C (Su valor comercial sobre pase los US\$200 y este gravada con impuestos aduanales)
7. Entre otros

#### **4. NORMAS MERCANCÍAS ESPECIALES**

##### **a. TV, Monitores mayores a las 32 pulgadas**

Las mercancías de este tipo requieren un EMBALAJE especial para ser transportadas desde un avión. El EMBALAJE asegura que el manejo correcto de este tipo de mercancía.

- ✓ Este EMBALAJE lleva un costo adicional de US\$50.00 y será cobrado previa la entrega del paquete al cliente, cargado a su factura final.
- ✓ Una vez recibido una mercancía de este tipo en DOMEX MIAMI, un oficial de Servicio al Cliente en no más de 24 horas de recibido su mercancía procederá a notificar al cliente sobre el manejo especial que requiere esta mercancía.
- ✓ El cliente deberá aceptar este cargo vía escrito, respondiendo por correo. Una vez se autorice el manejo especial por parte del cliente, DOMEX se compromete al EMBARQUE del artículo en 24 horas.
- ✓ En caso de que el CLIENTE no acepte el cargo por EMBALAJE el artículo no podrá ser EMBARCADO por DOMEX. CLIENTE tendrán un plazo de 72 horas para recoger o retirar el paquete en el almacén de DOMEX en MIAMI sin CARGO de IN AND OUT. En caso de sobrepasar las 72 horas el cliente deberá pagar el servicio de IN AND OUT de US\$25.00 por paquete.
- ✓ DOMEX ni las aerolíneas se hacen responsables de artículos de este tipo sin el EMBALAJE correcto para embarque.
- ✓ Para embarques de 3 o más artículos de este tipo, favor de contactar a Servicio al Cliente para más información.

##### **b. Cristalerías o mercancías de cristales, cerámicas y materiales afines**

Las mercancías de este tipo requieren un EMPAQUE especial para proteger el cristal y evitar roturas al ser transportadas desde un avión. El EMPAQUE asegura el manejo correcto de este tipo de mercancía.

- ✓ Este EMPAQUE lleva un costo adicional de US\$15.00 para paquetes de 0 a 8 libras y de US\$50.00 para paquetes de 8.1 a 30 libras que será cobrado previa la entrega del paquete al cliente, cargado a su factura final.

- ✓ El cargo de EMPAQUE NO es OBLIGATORIO, es decisión del cliente si decide optar por este empaque especial para artículos de cristalería.
- ✓ Una vez recibido una mercancía de este tipo en DOMEX MIAMI, un oficial de Servicio al Cliente en no más de 24 horas de recibido su mercancía procederá a notificar al cliente sobre el manejo especial que requiere esta mercancía.
- ✓ En caso de que el cliente no opte por este EMPAQUE, DOMEX no se hace responsable en caso de que el paquete llegue a manos del cliente con roturas o en mal estado. Cliente deberá autorizar por correo el embarque de su mercancía, aceptando lo antes descrito.
- ✓ En caso de que el CLIENTE opte por el cargo de EMPAQUE, al cliente no se le cobrará cargo de SEGURO en su factura final. El cargo de EMPAQUE servirá como seguro de su mercancía.
- ✓ El cliente deberá aceptar o no aceptar este cargo vía escrito, respondiendo por correo. Una vez se autorice el manejo especial por parte del cliente, DOMEX se compromete al EMBARQUE del artículo en 24 horas.
- ✓ DOMEX ni las aerolíneas se hacen responsables de artículos de este tipo sin el EMPAQUE correcto para embarque.

**c. Vinos y/o bebidas alcohólicas**

Las mercancías de este tipo requieren un PERMISO especial de parte del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA en conjunto con la DGA (Dirección General de Aduanas). Por otro lado, luego de que el cliente presente el permiso autorizado, estas mercancías requieren un EMPAQUE especial. El EMPAQUE asegura el manejo correcto de este tipo de mercancía.

- ✓ Una vez recibido una mercancía de este tipo en DOMEX MIAMI, un oficial de Servicio al Cliente en no más de 24 horas de recibido su mercancía procederá a notificar al cliente sobre el manejo especial que requiere esta mercancía.
- ✓ El cliente deberá presentar el PERMISO autorizado del Ministerio de Salud Pública. En caso de que el cliente no tenga dicho permiso, deberá comunicarse con el departamento de Aduanas y Tránsito de DOMEX al correo [aduanas@domex.com.do](mailto:aduanas@domex.com.do) para gestionar dicho permiso en conjunto con DOMEX.
- ✓ Este EMPAQUE lleva un costo adicional de US\$15.00 para paquetes de 0 a 8 libras y de US\$50.00 para paquetes de 8.1 a 30 libras que será cobrado previa la entrega del paquete al cliente, cargado a su factura final.
- ✓ El cargo de EMPAQUE NO es OBLIGATORIO, es decisión del cliente si decide optar por este empaque especial para artículos de cristalería.

- ✓ Una vez recibido una mercancía de este tipo en DOMEX MIAMI, un oficial de Servicio al Cliente en no más de 24 horas de recibido su mercancía procederá a notificar al cliente sobre el manejo especial que requiere esta mercancía.
- ✓ En caso de que el cliente no opte por este EMPAQUE, DOMEX no se hace responsable en caso de que el paquete llegue a manos del cliente con roturas o en mal estado. Cliente deberá autorizar por correo el embarque de su mercancía, aceptando lo antes descrito.
- ✓ En caso de que el CLIENTE opte por el cargo de EMPAQUE, al cliente no se le cobrará cargo de SEGURO en su factura final. El cargo de EMPAQUE servirá como seguro de su mercancía.
- ✓ El cliente deberá aceptar o no aceptar este cargo vía escrito, respondiendo por correo. Una vez se autorice el manejo especial por parte del cliente, DOMEX se compromete al EMBARQUE del artículo en 24 horas.
- ✓ DOMEX ni las aerolíneas se hacen responsables de artículos de este tipo sin el EMPAQUE correcto para embarque.

**d. Tabaco**

Las mercancías de este tipo requieren un PERMISO especial de parte del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA en conjunto con la DGA (Dirección General de Aduanas).

- ✓ Una vez recibido una mercancía de este tipo en DOMEX MIAMI, un oficial de Servicio al Cliente en no más de 24 horas de recibido su mercancía procederá a notificar al cliente sobre el manejo especial que requiere esta mercancía.
- ✓ El cliente deberá presentar el PERMISO autorizado del Ministerio de Salud Pública. En caso de que el cliente no tenga dicho permiso, deberá comunicarse con el departamento de Aduanas y Tránsito de DOMEX al correo [aduanas@domex.com.do](mailto:aduanas@domex.com.do) para gestionar dicho permiso en conjunto con DOMEX.

**e. Artículos que contengan líquido, perfumes, etc.**

Las mercancías de este tipo requieren un EMPAQUE especial para proteger el líquido que contiene dentro y evitar roturas al ser transportadas desde un avión. El EMPAQUE asegura el manejo correcto de este tipo de mercancía.

- ✓ Una vez recibido una mercancía de este tipo en DOMEX MIAMI, un oficial de Servicio al Cliente en no más de 24 horas de recibido su mercancía procederá a notificar al cliente sobre el manejo especial que requiere esta mercancía.

- ✓ Este EMPAQUE lleva un costo adicional de US\$15.00 para paquetes de 0 a 8 libras y de US\$50.00 para paquetes de 8.1 a 30 libras que será cobrado previa la entrega del paquete al cliente, cargado a su factura final.
- ✓ El cargo de EMPAQUE NO es OBLIGATORIO, es decisión del cliente si decide optar por este empaque especial para artículos de cristalería.
- ✓ Una vez recibido una mercancía de este tipo en DOMEX MIAMI, un oficial de Servicio al Cliente en no más de 24 horas de recibido su mercancía procederá a notificar al cliente sobre el manejo especial que requiere esta mercancía.
- ✓ En caso de que el cliente no opte por este EMPAQUE, DOMEX no se hace responsable en caso de que el paquete llegue a manos del cliente con roturas, derrames o en mal estado. Cliente deberá autorizar por correo el embarque de su mercancía, aceptando lo antes descrito.
- ✓ En caso de que el CLIENTE opte por el cargo de EMPAQUE, al cliente no se le cobrará cargo de SEGURO en su factura final. El cargo de EMPAQUE servirá como seguro de su mercancía.
- ✓ El cliente deberá aceptar o no aceptar este cargo vía escrito, respondiendo por correo. Una vez se autorice el manejo especial por parte del cliente, DOMEX se compromete al EMBARQUE del artículo en 24 horas.
- ✓ DOMEX ni las aerolíneas se hacen responsables de artículos de este tipo sin el EMPAQUE correcto para embarque.

## 5. NORMAS PAQUETES CATEGORIA C

Cabe resaltar que todo paquete cuyo valor comercial sea mayor o igual a US\$200.00 esta sujeto al pago de derechos e impuestos, con lo establecido en la ***Ley 34-89 para el régimen de las aduanas*** y el ***Decreto No. 402-05 que aprueba el Reglamento para el Despacho Expreso de Envíos.***

Los montos a pagar de impuestos por paquetes categoría C estarán sujetas al código arancelario de la Republica Dominicana. Para más información puede consultar directamente en la pagina web de las aduanas <https://www.aduanas.gob.do> y/o consultando con el Departamento de Aduanas de Domex. ([aduanas@domex.com.do](mailto:aduanas@domex.com.do) 809-616-6633 Ext. 2021)

### a) Tiempos y proceso de Despacho

- ✓ Una vez recibido el paquete categoría c en Miami se estará recibiendo en Aduanas de la Republica Dominicana en un periodo de **24 a 48 horas**. (Siempre y cuando el paquete

llegue con su correcta factura, si no la tiene se le solicitara al cliente y se agregan 24 horas mas al proceso.

- ✓ **Presentación DUA** (Declaración Única Aduanera) se realizará el mismo día de llegada del paquete a ADUANAS (Siempre y cuando se tengan todos los documentos listos, Factura en formato PDF, traducción si aplica, y que los ítems de la factura coincida con lo físico.
- ✓ En 24 horas más las ADUANAS verifican y confirman el valor. Luego de esto se le notifica los valores a pagar al cliente vía correo. Lo hace el departamento de aduanas copiando a la sucursal del cliente.
- ✓ Luego de DOMEX confirmar el pago de impuestos el despacho del paquete se realiza en un transcurso de 24 a 48 horas laborables.
- ✓ *Resumen de Tiempos de Despacho estimados*

Horas Laborales	Descripción
24	Recepción paquete Miami
24	Llegada paquete a Aduanas RD y declaración DUA
24	Verificación por parte de aduanas y confirmación de impuestos a pagar
48	Despacho y entrega, luego de confirmar el pago de impuestos

## b) Notas Importantes

- ✓ El cumplimiento de los tiempos expuestos anteriormente dependerá de las jornadas laborales y/o habituales de la DGA (Dirección General de Aduanas). En caso de que no se vayan a cumplir dichos tiempos por excepciones en la DGA, será informado puntualmente al cliente.
- ✓ El cliente tiene un plazo de 6 meses para efectuar su pago de impuestos correspondiente a su paquete. Luego de los 6 meses dicho paquete pasará a subasta y a propiedad de la DGA (Dirección General de Aduanas).
- ✓ Todo paquete que cumpla el plazo de 6 meses en aduanas a la espera de pago de impuestos, se le generará una factura al cliente por el servicio de importación de las libras y tramite aduanal, aunque el paquete este en propiedad de la DGA.
- ✓ Si la mercancía es declarada Mayor de US\$200.00 la DGA solo otorga un plazo máximo de 05 días calendario para realizar corrección de valor y cambio de categoría



bajo el cargo de RD\$2,000.00 y pasado ese plazo le estarán cobrando una multa de RD\$10,000.00 por cambio de categoría más un cargo adicional de 5% del valor de la mercancía por declaración tardía.

**c) Vía de pago de impuestos:**

- ✓ Pin de Pago
- ✓ Transferencia bancaria a cuenta del Banco del Progreso de DOMEX EXPRESO SRL / No. 0077629809 (Cliente deberá remitir volante de pago al departamento de aduanas [aduanas@domex.com.do](mailto:aduanas@domex.com.do) )
- ✓ Efectivo en counter en cualquiera de nuestras sucursales
- ✓ Por cheque de administración certificado, para sumas mayores de 5mil pesos. (La tasa aduanera deberá pagarse en efectivo en este caso)

**d) Cargos por Tramitación Aduanal**

Estos montos serán cargados a todos los paquetes cuyo proceso requiera una declaración aduanal DUA.

Se detallan a continuación los cargos de tramitación aduanal:

- ✓ Tramitación Aduanal de 1 a 5 partidas arancelarias – RD\$900.00 + ITBIS
- ✓ Tramitación Aduanal de 6 a 20 partidas arancelarias – RD\$1,250.00 + ITBIS
- ✓ Tramitación Aduanal de 21+ partidas arancelarias – RD\$1,450.00 + ITBIS



**e) Permisos requeridos por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Las siguientes mercancías requieren un permiso de SALUD PUBLICA:

- ✓ Medicamentos
- ✓ Productos de Higiene Personal
- ✓ Cosméticos

El cliente deberá remitir dicho permiso para proceder con el embarque del paquete. Los paquetes que no tengan este permiso no podrán ser embarcados para ser importados a la República Dominicana.

- ✓ El cliente podrá canalizar dicho permiso a través del departamento de aduanas de DOMEX por medio del correo [aduanas@domex.com.do](mailto:aduanas@domex.com.do)
- ✓ Este tramite tendrá un costo de RD\$1,300.00 + ITBID
- ✓ Este monto debe ser prepago, en efectivo en counter o transferencia bancaria.
- ✓ Domex no se hace responsable si dicho permiso es denegado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.

Atentamente,  
La Dirección General